

Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), por el monto total de inversión equivalente a la suma de **S/ 2'758,169.73 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve con 73/100 soles)**, obra que será ejecutada bajo la modalidad de contrata y en el plazo de ejecución referencial de ciento veinte días (120) calendario, conforme a los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos y demás áreas administrativas que corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista www.munibellavista.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ROGELIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME LEGAL N° 013 - 2022-GAJ/MDB

A : Abog. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
Secretaría General

DE : ABOG. ROBERTO J. LOMBARDI TAPIA
Gerente de Asesoría Jurídica (e)

ASUNTO : Opinión legal

REFERENCIA : a) Memorandum N° 67-2022-MDB-GDU
b) Informe N° 138-2022-MDB/GDU-SGOPEP
c) Informe N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP

FECHA : Bellavista, 24 de febrero de 2022



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para saludarlo cordialmente e informar lo siguiente:

Es preciso señalar que esta Gerencia, en virtud a lo dispuesto en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, emite la siguiente opinión legal.

I. ANTECEDENTES. -

- Memorandum N° 67-2022-MDB-GDU
- Informe N° 138-2022-MDB/GDU-SGOPEP
- Informe N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP

BASE LEGAL.-

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
Ley de Contrataciones del Estado
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

III. ANALISIS Y CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR ESTA GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA.-

- 3.1 Que, el primer párrafo del artículo 194¹ de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales **son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.** Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, **esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia.**

¹ **ARTÍCULO 194° PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.-**

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.



BELLAVISTA
confía en ti

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.2 Que, el artículo II² del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referida a la autonomía de los Gobiernos Locales, **precisa que ésta emana de la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.**
- 3.3 Que, es menester comenzar señalando que nuestro pronunciamiento se centrará en la emisión de una opinión legal con carácter ilustrativo, teniendo en cuenta que esta Gerencia de Asesoría Jurídica, según el ROF de esta Entidad, es un órgano eminentemente consultivo. En ese sentido, la opinión contenida en nuestros informes legales, tiene el carácter de general, orientador y no vinculante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 180° del TUO la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en estricto respeto de las competencias exclusivas del órgano que las tiene atribuidas como propias, conforme lo señala el artículo 74°³ del TUO la Ley N° 27444.
- 3.4 Sobre el particular es preciso señalar que el artículo primero del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en lo sucesivo “la Ley”, precisa que la finalidad de la citada norma es la de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos
- 3.5 En ese sentido, por medio del Decreto Legislativo N° 1252, Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de los servicios y provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; el mismo que cuenta con su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, norma que dispone en su numeral 17.3) del artículo 17 que “La elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe sujetarse a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en el estudio de preinversión o ficha técnica, para el caso de proyectos de inversión, o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación ”
- 3.6 Que, mediante Resolución de Gerencia N° 067-2019-MDB-GDU de fecha 26 de diciembre de 2019, la Genérica de Desarrollo Urbano, aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Callao” con precios vigentes al mes de diciembre de 2019.



2 ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N°27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.- AUTONOMÍA

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

3 ARTÍCULO 74° DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.- EJERCICIO DE LA COMPETENCIA

74.1 El ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.7 En ese sentido, el numeral 34.1 de artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que: “En caso de Ejecución y Consultoría de Obras, el valor referencia para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizares antes de la convocatoria”.
- 3.8 Por medio del Informe N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP de fecha 22 de febrero de 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones remite el expediente técnico con precios actualizados al mes de febrero de 2022 del proyecto “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Callao”

IV. CONCLUSIONES. -

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, en consideración con lo opinado por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones opina que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones se apruebe por medio de la Resolución de Alcaldía la actualización de precios de “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Callao”, la misma que deberá de contar con la certificación de crédito presupuestal correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Muy atentamente.



ROBERTO J. LOMBARDI TAPIA
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDUM N° 67 - 2022-MDB-GDU

A : ABOG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
Gerente de Asesoría Jurídica (e)

DE : ING. ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES
Gerente de Desarrollo Urbano

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO DEL
PROYECTO : “CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO
DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DEPARTAMENTO - CALLAO

REFERENCIA : INFORME N°138-2022-MDB/GDU-SGOPEP
INFORME N°137-2022- MDB/GDU-SGOPEP

FECHA : Bellavista, 24 de febrero de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle a su despacho el Informe N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP la cual contiene la conformidad técnica de la APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO: “CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO – DE PARTAMENT CALLAO” CON CODIGO CUI N°2460916, así mismo se adjunta al presente el acto resolutivo que aprueba el mencionado expediente técnico.

En ese sentido, se deriva todo lo actuado a su despacho para su evaluación y pronunciamiento correspondiente, el mismo que se recomienda derivar lo actuado a Secretaría General para la prosecución de trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. ERWIN A. QUISPE ROBLES
GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE GERENCIA N° 05 -2022-MDB-GDU

Bellavista, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP de fecha 22 de febrero de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora (UE), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de municipalidades, establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 76° de la Constitución, establece que: "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.";

Que, a través del Decreto Legislativo 1252, Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de los servicios y provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; el mismo que cuenta con su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, norma que dispone en su numeral 17.3) del Artículo 17° que "La elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe sujetarse a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en el estudio de preinversión o ficha técnica, para el caso de proyectos de inversión, o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación";

Que, de conformidad con el numeral 168.2 y 168.3 del artículo 168° del Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que: (...) "La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento (...)"

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 067-2019-MDB-GDU de fecha 26 de diciembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversiones denominado **"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**, con código único de inversión N° 2460916, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 1,932,816.47 (un millón novecientos treinta y dos mil ochocientos dieciséis con 47/100 soles) para la obra, con precios vigentes al mes de diciembre de 2019.

Que, a través del Informe N° 443-2021-MDB/GDU-SGOPEP de fecha 30 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la reactivación del proyecto denominado: **"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**, con código único

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ordenanza Municipal N° 017-2014-CDB y su modificación Ordenanza Municipal N°005-2017-2017-CDB, que modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la actualización de los precios unitarios al mes de febrero del presente año del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **“CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”** CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACION A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO). con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 2,685,369.73** (Dos millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve con 73/100 soles) para la ejecución de la obra, con precios vigentes al mes de febrero del 2022, presupuesto que sustenta en la siguiente documentación:

- I. RESUMEN EJECUTIVO
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA
- III. ESTUDIO BASICOS DE INGENIERIA
- IV. INGENIRÍA DEL PROYECTO
- V. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS
- VII. RESUMEN Y PLANILLA DE METRADOS
- VIII. PRESUPUESTO DE OBRA
- IX. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- X. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- XI. RELACION DE INSUMOS
- XII. FORMULA POLINÓMICA
- XIII. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- XIV. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19
- XV. ESTUDIO DE PELIGRO, VULNERABILIDAD Y RIESGO
- XVI. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA
- XVII. ANEXOS
- XVIII. PLANOS
- XIX. PANEL FOTOGRAFICO

Asimismo, se establece la suma **S/. 33,000.00** (Treinta y tres mil con 00/100 soles) correspondiente a la **Supervisión de la Obra**, **S/ 19,800.00** (diecinueve mil ochocientos con 00/100 soles) para el **expediente técnico** y **S/. 20,000.00** (Veinte mil con 00/100 soles) correspondiente a la **Liquidación de Obra** siendo la suma Final de la inversión **S/2,758,169.73** (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve y 73/100 nuevos soles), para la obra, la misma que será ejecutada bajo la modalidad de contrata y en el plazo de ejecución de ciento veinte días (120) calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de entrega de Terreno correspondiente.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 138-2022-MDB/GDU-SGOPEP

A : ING. ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ASUNTO : Derivación de Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"

REFERENCIA : INFORME N°137-2021/MDB-GDU-SGOPEP
INFORME N°026-2022-JAUC

FECHA : 22 de febrero de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial saludo, y al mismo tiempo derivar el Expediente Técnico del Proyecto actualizado con precios unitarios al mes de febrero del presente año: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACION A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO); aprobado con INFORME N°13-202/MDB-GDU-SGOPEP (CONFORMIDAD TÉCNICA).

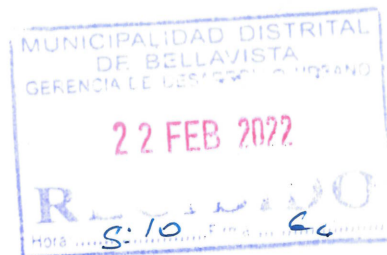
Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
SUB GERENTE



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 137-2022-MDB/GDU-SGOPEP

A : ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
Miembro Activo de la Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de Bellavista

DE : ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ASUNTO : CONFORMIDAD TÉCNICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:
"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"

REFERENCIA : INFORME N°026-2022-JAUC

FECHA : 22 de febrero del 2022

Es grato dirigirme a usted, en atención al Proyecto de la Obra: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACION A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO) y al documento de la referencia con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Que, con fecha 09 de septiembre del 2019 se registró la Ficha Técnica del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916", donde cuyo importe de presupuesto referencial asciende a S/. 1,886,019.05 nuevos soles.
- Que, con fecha 07 de febrero del 2020 se registró la Ficha Técnica del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916", donde cuyo importe de presupuesto total asciende a S/. 1,797,300.05 nuevos soles y la Inversión Total (Presupuesto Total + Supervisión S/. 53,919.00 + Liquidación de Obra S/. 15,000.00) cuyo importe asciende a S/. 1,886,019.05 nuevos soles.

El desarrollo y elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo del equipo de profesionales de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos. Cabe resaltar que, el documento en mención señala que se detectó una variación ascendente en el monto total del presupuesto del Expediente Técnico con respecto al Estudio de Pre inversión declarado viable.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Que, mediante la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01 se dispone el reinicio de los plazos de los procedimientos suspendidos mediante Resolución Directoral N° 001-2020-EF/54.01, habiéndose efectuado la prórroga mediante Resoluciones Directorales N°002, N°003, N°004 y N°005-2020-EF/54.01.
- Que, considerando el proceso de reanudación de las referidas actividades económicas, corresponde emitir disposiciones reglamentarias que permitan la tramitación de las contrataciones que las entidades públicas reinicien de manera ordenada, con reglas justas y transparentes, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF.
- Que, mediante Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, se aprueba los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Que, mediante Resolución Ministerial N°087-2020-MINSA, se aprueba el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades”.
- Que, con fecha 30 de noviembre del 2021, mediante la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos se culmina la actualización del Expediente Técnico: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO” CON CÓDIGO CUI N° 2460916.
- Que, con INFORME N°456-2021/MDB-GDU-SGOPEP, de fecha 02 de diciembre del 2021 la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones remite la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO” CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la revisión, evaluación y posterior aprobación sobre la información sobre la información consignada en el Expediente Técnico.
- Que, con RESOLUCION DE GERENCIA N°013-2021-MDB-GDU, de fecha 09 de diciembre del 2021 la Gerencia de Desarrollo Urbano como Órgano Responsable de la Unidad Formuladora aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN E



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. CONCLUSIONES

- Luego de realizada la verificación y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO). Se concluye que estando en orden toda la documentación necesaria se procede a realizar la Conformidad Técnica.
- Finalmente se emite a su despacho el Expediente Técnico de la Obra: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), para la aprobación mediante Resolución Gerencial.

Asimismo, se entrega 01 copia física y 01 CD archivo digital para que, continúe con el trámite que corresponde.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
SUB GERENTE

C.C. GFC

INFORME N° 026-2022-JAUC

A : ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

DE : ING. JAZMÍN A. URIBE CABEZAS
Especialista en Ingeniería Civil

ASUNTO : Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO - EPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916) (ADECUACIÓN A OS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIOR DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO).

REF. : a) INFORME N°066-2022-MDB-GDU

FECHA : 21 de febrero del 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi más cordial saludo y en atención al documento de la referencia en el cual la solicitan que se proceda con el trámite correspondiente, el cual sería la actualización al mes de febrero del presente año. Por tal motivo, se menciona lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Que, con INFORME N°518-2019/MDB-GDU-SGOPEP, de fecha 26 de diciembre del 2019 la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones remite la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA -PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916), a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la revisión, evaluación y posterior aprobación sobre la información sobre la información consignada en el Expediente Técnico.
- Que, con RESOLUCION DE GERENCIA N°067-2019-MDB-GDU, de fecha 26 de diciembre del 2019 la Gerencia de Desarrollo Urbano como Órgano Responsable de la Unidad Formuladora aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA -PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916), donde cuyo importe asciende a S/. 1,965,816.47 soles (para las obras civiles un monto de S/. 1,932,816.47, para la Supervisión de obra S/. 33,000.00 y para la liquidación de obra un monto de S/. 15,000.00).
- Que, con INFORME N°456-2021/MDB-GDU-SGOPEP, de fecha 02 de diciembre del 2021 la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones remite la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO CUI N° 2460916 (ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO), a la Gerencia de Desarrollo Urbano para la revisión, evaluación y posterior aprobación sobre la información sobre la información consignada en el Expediente Técnico.
- Que, con RESOLUCION DE GERENCIA N°013-2021-MDB-GDU, de fecha 09 de diciembre del 2021 la Gerencia de Desarrollo Urbano como Órgano Responsable de la Unidad

20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles) para la Liquidación de la obra; obteniéndose como monto total la suma de S/2,758,169.73 (dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve y 73/100 nuevos soles)

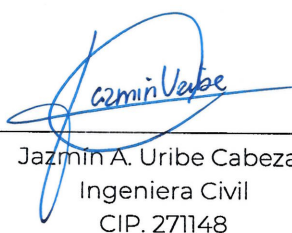
- ✓ Se realizó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo para el Proyecto de Inversión: **CREACIÓN E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA -PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO**" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916),(ADECUACIÓN A LOS PROTOCOLOS DE EMERGENCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO).
- ✓ Asimismo, se realizó la actualización de los siguientes documentos que se encuentran relacionados con el Presupuesto de Obra, los cuales se mencionan a continuación:
 - a) RESUMEN EJECUTIVO
 - b) MEMORIA DESCRIPTIVA
 - c) PRESUPUESTO DE OBRA
 - d) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 - e) RELACIÓN DE INSUMOS
 - f) FÓRMULA POLINÓMICA - AGRUPAMIENTO PRELIMINAR
 - g) FÓRMULA POLINÓMICA

Es todo en cuanto debo informar, sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle mis muestras de consideración personal.

Atentamente,

Se anexa la siguiente documentación:

- ✓ RESUMEN EJECUTIVO
- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA
- ✓ PRESUPUESTO DE OBRA
- ✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- ✓ ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- ✓ RELACIÓN DE INSUMOS
- ✓ FÓRMULA POLINÓMICA



Jazmín A. Uribe Cabezas
Ingeniera Civil
CIP. 271148

PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"



(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916)

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"

(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916)

1.1 OBJETIVOS

Objetivo General.

El Planeamiento del Proyecto de la "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", código único de inversión N°2460916; tiene como objetivo lograr un adecuado control del tránsito vehicular en el Distrito permitiendo a la población tomar actitudes preventivas, durante su traslado por las vías peatonales, así evitar accidentes de tránsito. Para lograr tal fin, es necesaria la construcción de reductores de velocidad, con los criterios técnicos que cumplan con su propósito, los cuales serán ejecutados de manera integral en el Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao"

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la actualidad el constante crecimiento de la población y el incremento automotor en las principales vías del distrito, ocasionan el incremento de accidentes, ya que existe una inadecuada provisión de infraestructuras que regulen el tránsito vehicular.

La finalidad del presente estudio es establecer los parámetros necesarios para la construcción de reductores de velocidad, con criterios técnicos que cumplan con su propósito de reducir la velocidad desarrollada por los vehículos en las vías que atraviesan zonas urbanas, para seguridad de los peatones, evitando molestias a los conductores y daños a los vehículos.



PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"



(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916)

1.2.1 Componentes (Resultados Necesarios para Lograr el Objetivo del Proyecto)

1.2.1.1. Disponibilidad de Infraestructura Física

MEDIO DE 1ER NIVEL: ADECUADO CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR

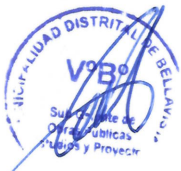
- Obras provisionales y trabajos preliminares, el cual comprende el corte y demolición de 5,362.41 m² de pavimento flexible para la construcción de reductores de velocidad, que será retirado c/equipo, demolición de 38.96 m² de vereda c/equipo y 546.71 m³ de eliminación de excedentes.
- Renovación de 795.32 m³ de concreto premezclado en reductores de velocidad $F'c=280 \text{ Kg/cm}^2$, 136.74 m² de concreto premezclado en veredas, martillos y rampas $F'c=175 \text{ Kg/cm}^2$.
- Pintado de 3,080.77 m² de rampas en reductores de velocidad.
- Señalización vertical, instalación de 124 señales preventivas
- Colocación de 29,250 tachas reflectivas.

1.3 PRESUPUESTO

El presupuesto del proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916), ha sido elaborado para el componente de infraestructura, como se aprecia a continuación:

1.3.1.-Componente Infraestructura

La ejecución del proyecto "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN: 2460916), cuyo costo total asciende a la suma de **S/2,758,169.73 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y 73/100 NUEVOS SOLES)** que comprende : materiales, mano de obra, equipos, herramientas, Gastos Generales



371

PROYECTO: "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"



(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)

(8.00%), Utilidad (10.00%) e I.G.V. (18.00%); con precios vigentes al mes de febrero del 2022.

CUADRO RESUMEN DEL COSTO DE INVERSION DEL PROYECTO		
DESCRIPCION		MONTO
INFRAESTRUCTURA	(COSTO DIRECTO)	S/. 1,945,074.41
GASTOS GENERALES		S/. 136,155.21
UTILIDADES	(10.00%)	S/. 194,507.44
SUBTOTAL		S/. 2,275,737.06
IGV	(18%)	S/. 409,632.67
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 2,685,369.73
COSTO DE SUPERVISION		S/. 33,000.00
COSTO DE ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO		S/. 19,800.00
COSTO DE LIQUIDACION		S/. 20,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		2,758,169.73

El presupuesto ha sido calculado con precios al mes de febrero del 2022.

1.4 CRONOGRAMA FINANCIERO

El plazo para la ejecución de las actividades está previsto para un periodo de ejecución de 120 días calendarios, lo cual implica la ejecución de la obra paralelo a los otros componentes del proyecto.



PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)

UBICACIÓN : DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo en consideración los cambios normativos que refiere el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) aprobado mediante el D.L. 1252, viene desarrollando inversiones públicas no consideradas proyectos, mediante las cuales busca reducir las brechas en infraestructura existentes.

La presente inversión está orientada a la "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916).

2. CONSIDERACIONES DEL ESTUDIO

Para la presente inversión pública denominada "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916), se ha efectuado una evaluación del área a intervenir, la cual adolece de una adecuada infraestructura para el control del tránsito vehicular.

3. UBICACIÓN

El proyecto plantea la construcción de reductores de velocidad en el distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao.




JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO
- DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



4. AREA DE INTERVENCIÓN

El área de intervención se desarrolla en las siguientes vías:

SECTOR N°01

- R1 - Entre calle Maranga y Calle F. Pizarro
- R2 - Entre Comandante Espinar y Atahualpa
- R3 - Entre Jr. José Olaya y Comandante Espinar
- R4 - Entre Comandante Espinar y Ca. Maranga
- R5 - Entre Ca. Elías Aguirre y Ca Francisco Pizarro
- R6 - Entre Jr. Comandante Espinar y Jr. Elías Aguirre
- R7 - Entre Ca Enrique Palacios y Av. Buenos Aires
- R8 - Entre Av. Sáenz Peña y Ca Enrique Palacios
- R9 - Entre Av. Sáenz Peña y Jr. Víctor Fajardo
- R10 - Entre Jr. Nicolas de Piérola
- R11 - Entre Jr. Heros con Jr. Víctor Fajardo



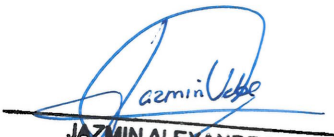
Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
**JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS**
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



- R12 - Entre Jr. Colina con Jr. Víctor Fajardo
- R13 - Entre Jr. José Olaya con Jr. Víctor Fajardo
- R14 - Entre Jr. Cahuide con Jr. Bolognesi
- R15 - Entre Jr. Bolognesi con Jr. Tupac Amaru
- R16 - Entre Ca. Maranga con Jr. Bolognesi
- R17 - Entre Jr. Bolognesi con Jr. Elías Aguirre
- R18 - Entre Jr. Bolognesi con Jr. Elías Aguirre
- R19 - Entre Jr. Nicolas de Piérola con Jr. Bolognesi
- R20 - Entre Av. Miguel Grau con Jr. Bolognesi
- R21- Entre Jr. Miguel Grau con Jr. Nicolas de Piérola
- R22- Entre Jr. Heros con Jr. Miguel Grau
- R23- Entre Jr. Miguel Grau con Jr. Colina
- R24- Entre Ca. Maranga con Jr. Miguel Grau
- R25- Entre Jr. Miguel Grau con Jr. José Olaya
- R26- Entre Jr. Miguel Grau con Jr. Tupac Amaru
- R27- Entre Av. José Gálvez con Jr. Alfonso Ugarte
- R28- Entre Jr. Tupac Amaru con Jr. Alfonso Ugarte
- R29- Entre Ca. Maranga con Jr. Alfonso Ugarte
- R30- Entre Jr. Alfonso Ugarte con Jr. Colina
- R31- Entre Jr. Heros con Ca. S/N
- R32- Entre Jr. Colina con Ca. S/N
- R33- Entre Jr. Zarumilla con Ca. Jr. Colina




JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



R34- Entre Ca. Maranga con Ca. S/N

R35- Entre Ca. Maranga con Av. José Gálvez

SECTOR N°02

R36- Entre Psje. Tarapacá con Av. Buenos Aires

R37- Entre Calle Topacios con Ca. Los Brillantes

R38- Entre Psje. Tarapacá con Av. Buenos Aires

R39- Entre Ca. Alejandro Granda con Ca. Grumete Medina

R40- Entre Ca. José Parodi con Av. Juan Pablo II

R41- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. Bonnemaïson

R42- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. 30

R43- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. 64C

SECTOR N°03

R44- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. 64

R45- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. 30

R46- Entre Av. Juan Pablo II con Ca. Bonnemaïson

R47- Entre Ca. José Parodi con Av. Juan Pablo II

R48- Entre Ca. 68A con Ca. 58

R49- Entre Ca. 71 con Ca. 58

R50- Entre Ca. 30 con Ca. J

R51- Entre Jr. Félix Pasache con Ca. 28

R52- Entre Ca. 7 con Ca. 27

R53- Entre Av. Oscar R. Benavides con Calle Cesar Miro



Alexandra
ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



- R54- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 30
- R55- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 29
- R56- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 3A
- R57- Entre Av. Oscar R. Benavides y Ca. Lucha Reyes
- R58- Entre Av. Oscar R. Benavides y Ca. 10B
- R59- Entre Av. Oscar R. Benavides y Ca. 11B
- R60- Entre Calle 2 y Calle 10B
- R61- Entre Calle 2 y Calle 11B

SECTOR N°04

- R62- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 30B
- R63- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 29a
- R64- Entre Av. Haya de la Torre y Ca. 3A
- R65- Entre Ca. 30B y Ca. 48B
- R66- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 31A
- R67- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 31A
- R68- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 26D
- R69- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 26D
- R70- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 6C
- R71- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 3A
- R72- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 3B
- R73- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 2A
- R74- Entre Av. de los Insurgentes y Ca. 2B



Jazmin
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



R75- En la Ca. 2B

R76- Entre Calle 6E con Luis Guillermo More

R77- Entre Calle los Amancaes con Ca. Luis Guillermo More

R78- Entre Calle los Robles con Ca. Los Amancaes

R79- Entre Ca. Los Geranios con Ca. Las tipas

R80- Entre Ca. Los Amancaes con Ca. Los Pinos

R81- Entre Ca. Las Cucardas con Ca. Los Olivos

R82- Entre Ca. Los robles con Ca. Los Olivos

R83- Entre Ca. Las Margaritas con Ca. Los Nogales

R84- Entre Ca. Las Margaritas con Ca. Los Nogales

R85- Entre Av. Faucett con Ca. Pedro D'Onofrio

R86- Entre Ca. Las Lilas con Ca. Los Eucaliptos

R87- Entre Ca Los Eucaliptos con Ca. Los Jazmines

R88- Entre Ca Los Amancaes con Av. Faucett

R89- Entre Ca Los Eucaliptos con Av. Venezuela

SECTOR N°05

R90- Entre Av. Venezuela con Ca. Las Águilas

R91- Entre Ca. Las Oropéndolas con Ca. Los Zorzaes

R92- Entre Ca. Las Águilas con Ca. Las Alondras

R93 - Entre Ca. Las Gaviotas con Ca. Los Tucanes

R94 - Entre Av. Faucett con Ca. Los Cóndores

R95 - Entre Av. Faucett con Ca. Hipólito Unanue



JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



- R96 - Entre Av. Faucett con Ca. Hurtado
- R97 - Entre Ca. Hurtado con Ca. Luis Godin
- R98 - Entre Ca. Luis Godin con Av. San José
- R99 - Entre Ca. Luis Godin con Av. San José
- R100 - Entre Av. San José y Psje. Amado Frezier
- R101 - Entre Av. San José y Psje. Amado Frezier
- R102 - Entre Av. San José y Ca. Cosme Bueno
- R103 - Entre Ca. Las Garzas con Ca. los avestruces
- R104 - Entre Ca. Barón de Humboldt con Psje. Amado Frezier
- R105 - Entre Av. Oscar R. Benavides con Jr. Ángel Arata
- R106 - Entre Av. Oscar R. Benavides con Ca. Ginocchio
- R107 - Entre Ca. Carlos de la Condamine con Psje. C
- R108 - Entre Ca. Max. Radiaguetti con Ca. Emilio Valdizan
- R109 - Entre Ca. Max. Radiaguetti
- R110 - Entre Ca. Max. Radiaguetti con Ca. Cosme Bueno
- R111 - Entre Ca. Julio C. Tello con Ca. Los Cóndores
- R112 - Entre Ca. Julio C. Tello con Ca. Cosme Bueno
- R113 - Entre Ca. Ricardo Palma con Ca. Miguel Zamora
- R114 - Entre Ca. Cesar Vallejo con Ca. Miguel Zamora
- R115 - Entre Ca. Toribio Zavala con Ca. J. Santos Chocano
- R116 - Entre Ca. Julio C. Tello con Ca. Pedro Ruiz
- R117 - Entre Ca. Ricardo Palma con Ca. Pedro Ruiz



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



- R118 - Entre Ca. Ricardo Palma con Ca. Juan Salcedo
- R119 - Entre Ca. Cesar Vallejo y Enrique Montes
- R120 - Entre Ca. Ricardo Palma con Ca. Humberto Speziani
- R121 - Entre Ca. Eduardo García Calderón con Ca. Ricardo Palma
- R122 - Entre Ca. Garcilaso de la Vega con Cornelio Borda
- R123 - Entre Ca. José Santos Chocano con Ca. Cornelio Borda
- R124 - Entre Ca. José Santos Chocano con Ca. Ricardo Palma

5. CARACTERISTICAS ACTUALES

5.1 USOS PREDOMINANTES

Las Avenidas, Jirones, Calles y pasajes ya mencionados, tienen uso comercial ya que la zonificación es CP Comercio Provincial, tránsito vehicular medio y transporte público y que, debido a la falta de infraestructura de control de tránsito vehicular, se han generado accidentes. Se aprecia la deficiente señalización vial para el tránsito peatonal y vehicular.

5.2 SECCION VIAL

5.2.1 Predominante en el distrito de Bellavista

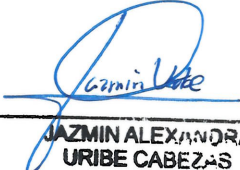
- Sección vial
 - Vías Principales (Bidireccionales)
 - Vías Secundarias (Bidireccionales)
- Vías de Carácter Local con uso de transporte público y privado.

6. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PROYECTO

6.1 OBJETIVO

Elaborar el Expediente Técnico de Obra para la infraestructura del proyecto: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916).




**JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS**
Ingeniera Civil
CIP N° 271148



6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La presente intervención considera la construcción de 124 reductores de velocidad tipo camellón con concreto armado de $F'c=280\text{kg/cm}^2$ en un área de $5,252.37\text{m}^2$ e instalación de señalización vertical de 124 Und. en el distrito de Bellavista.

6.2.1 Del Adecuado Control del Tránsito Vehicular

- Construcción de reductores de velocidad tipo camellón, debido a los diversos accidentes en el cruce de las avenidas, jirones y calles. Se consideran lo siguiente:
- Trazo y replanteo durante la obra
- Conformación y compactación de subrasante C/Equipo para reductor de velocidad y para veredas, martillos y rampas
- Reductores de Velocidad Tipo Camellón
- Suministro e Instalación de Adoquín vehicular de $e=8\text{cm}$
- Sardineles
- Veredas, Martillos y Rampas
- Señalización Horizontal y Vertical.
- Protección Ambiental.

6.3 FINALIDAD

Con la aplicación de estas estrategias se quiere lograr:

- Lograr el adecuado control del tránsito vehicular, en el distrito de Bellavista, complementando con una señalización vial adecuada.
- Lograr el crecimiento y desarrollo social en el distrito

6.4 ANALISIS DE LOS TRAMOS

El objetivo de esta tarea es elaborar en los sectores definitivos, **los reductores de velocidad**, para lo cual se ha analizado alternativas de diseño mediante métodos analíticos que nos han permitido optimizar la estructura a ser adoptada.

En las evaluaciones realizadas en las Avenidas, Jirones, Calles y Pasajes del distrito de Bellavista, se han identificado los sub tramos críticos, sectores con problemas funcionales y de



JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZA
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



seguridad, que tendrán diferente tratamiento para la puesta en funcionamiento de la vía de acuerdo a la Sectorización Definitiva del Tramo.

7. PRESUPUESTO BASE

Total, Presupuesto: S/2,758,169.73 Soles

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE Y 73/100 NUEVOS SOLES

Los Precios Unitarios de las partidas consideradas en el presupuesto han sido analizados en sus diferentes componentes: Mano de Obra, Materiales y Equipos.

Se han confeccionado los jornales de acuerdo a la Remuneración vigente para construcción civil. Los costos de los materiales y maquinarias son los que rigen en el mercado del área de influencia del proyecto. El presupuesto base incluye gastos generales y utilidades más costos de I.G.V.

8. FECHA DEL PRESUPUESTO BASE

La fecha del presupuesto base es febrero del 2022.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 120 días calendario de acuerdo al cronograma PERT CPM.

10. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Los documentos del expediente son:

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Memoria Descriptiva
- III. Estudios Básicos del Proyecto
- IV. Ingeniera del Proyecto
- V. Plan de Manejo Ambiental
- VI. Especificaciones técnicas
- VII. Planilla de Metrados
- VIII. Presupuesto del Proyecto
- IX. Desagregado de Gastos Generales
- X. Análisis de Precios Unitarios
- XI. Relación de Insumos



Gemin Vique
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

PROYECTO: "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
(CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION: 2460916)



- XII. Fórmula Polinómica
- XIII. Cronograma de Ejecución de Obra
- XIV. Plan Covid-19
- XV. Estudio de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgos
- XVI. Estudio de Seguridad y Salud en la Obra
- XVII. Anexos
- XVIII. Planos
- XIX. Panel Fotográfico

11. Fuente de Financiamiento

Se ejecutará en recursos determinados.

Bellavista, febrero 2022




**JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS**
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida	01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 7.20 x 3.60 M.				
Rendimiento	und/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : und		2,975.16
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	8.0000	24.28	194.24
0101010005	PEON	hh	2.0000	16.0000	17.32	277.12
						471.36
	Materiales					
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.6000	4.06	2.44
0207030001	HORMIGON	m3		0.2800	38.14	10.68
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		1.3800	20.68	28.54
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		60.0000	5.80	348.00
0242030002	GIGANTOGRAFIA DE 3.06x7.20M	und		5.0000	420.00	2,100.00
						2,489.66
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	471.36	14.14
						14.14
Partida	01.02	OFICINA Y CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANIA PROVISIONAL				
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes		800.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
0303010023	ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN	mes		1.0000	800.00	800.00
						800.00
Partida	01.03	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES				
Rendimiento	mes/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : mes		500.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0215010002	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO	mes		1.0000	500.00	500.00
						500.00
Partida	01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb		600.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0264010020	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb		1.0000	600.00	600.00
						600.00



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 01.05 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS AREAS DE TRABAJO DURANTE LA OBRA

Rendimiento m2/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m2 916.81

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0667	17.32	1.16
Materiales						
0264010008	AGUA	m3		40.0000	7.99	319.60
0264010036	CONTENEDOR DE BASURA DE 120 LITROS CON LLANTAS	und		0.5000	193.90	96.95
0264010038	OXIMETRO DE PULSO PARA MEDIR SpO2	und		0.5000	50.00	25.00
0264010042	Alcohol 1 Litro, 96° Grados	und		10.0000	20.00	200.00
0264010044	PAPEL TOALLA	und		30.0000	4.90	147.00
0264010045	LEJIA DE (Galon de 5 Litros)	gal		5.0000	8.98	44.90
02901100020002	BOLSA PARA BASURA 25 LITROS X 10 BOLSAS	pqt		3.0000	2.40	7.20
0290130005	ESCOBAS	und		3.0000	13.00	39.00
02901300050005	RECOJEDOR DE BASURA METALICO	und		3.0000	12.00	36.00
915.65						

Partida 01.06 EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES

Rendimiento glb/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : glb 1,500.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Subcontratos						
0428010004	SC. EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES	glb		30.0000	50.00	1,500.00
1,500.00						

Partida 01.07 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID - 19

Rendimiento und/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : und 3,203.64

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
02150900010005	PEDILUVIO	gal		2.0000	65.00	130.00
02461800010004	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	und		2.0000	36.00	72.00
0247070003	LAVADERO DE MANOS PORTATIL	und		2.0000	399.00	798.00
0264010037	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	und		1.0000	89.00	89.00
0264010038	OXIMETRO DE PULSO PARA MEDIR SpO2	und		1.0000	50.00	50.00
0264010041	ALCOHOL EN GEL (1 Litro)	und		10.0000	20.00	200.00
0264010042	Alcohol 1 Litro, 96° Grados	und		10.0000	20.00	200.00
0264010047	MOCHILA PULVERIZADORA 20 Litros	und		1.0000	80.00	80.00
0264010070	TACHOS PARA SEGREGACION DE RESIDUOS	und		2.0000	43.22	86.44
0267040009	MASCARILLA KN95	und		150.0000	2.90	435.00
0267040010	MASCARILLA DESECHABLE DE 3 PLIEGUES	glb		3,600.0000	0.15	540.00
0267090016	CARETA FACIALES	und		30.0000	2.50	75.00
02901300120004	PAÑO TRAPEADOR PARA PISOS (45 X 50 cm) GRIS	und		6.0000	10.00	60.00
02901300120007	PAÑO YES ULTRA X 3 UNID.	bol		6.0000	6.70	40.20
02901300130005	PAPEL TOALLA EN ROLLO JUMBO NATURAL LISO X 300 m	und		12.0000	29.00	348.00
3,203.64						



Germán Ube
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 3,062.40

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
02480100010002	TAMPONES DE SILICONA CON CUERDA	und		30.0000	2.50	75.00
0264010055	GUANTES DE CUERO	par		30.0000	18.06	541.80
0264010057	LENTES DE PROTECCION	und		30.0000	5.00	150.00
02670100010009	CASCO SE SEGURIDAD ECONOMICO	und		30.0000	10.19	305.70
02670400070002	RESPIRADOR CONTRA POLVO	und		30.0000	10.93	327.90
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und		30.0000	5.40	162.00
0267070007	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	par		30.0000	50.00	1,500.00
						3,062.40

Partida 02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA.

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 2,908.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0264010002	CINTA SEÑALIZADORA	m		400.0000	1.50	600.00
0264010003	CACHACO DE MADERA Y CONCRETO	und		5.0000	17.90	89.50
0264010004	MALLA DE SEGURIDAD 5KG 1M X 45M	und		15.0000	69.90	1,048.50
0264010005	CONO DE SEGURIDAD CON CINTA REFLEXIVA H=0.70	und		15.0000	30.00	450.00
02671100140004	TRANQUERA CON SEÑAL INFORMATIVA	und		6.0000	120.00	720.00
						2,908.00

Partida 02.03 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE OBRA

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 4,000.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0264010007	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	glb		1.0000	4,000.00	4,000.00
						4,000.00

Partida 02.04 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Rendimiento glb/DIA MO. 1.0000 EQ. 1.0000 Costo unitario directo por : glb 3,000.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0264010006	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb		1.0000	3,000.00	3,000.00
						3,000.00



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

356

Fecha presupuesto 18/02/2022

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.0320	17.32	0.55
0101030000	TOPOGRAFO	hh	1.0000	0.0107	24.30	0.26
0.81						
Materiales						
02130300010001	YESO BOLSA 28 kg	bol		0.1900	25.00	4.75
0251030002	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	kg		0.0100	4.06	0.04
0292010001	CORDEL	m		0.0400	0.15	0.01
4.80						
Equipos						
0301000021	TEODOLITO INC. MIRA TOPOGRAFICA	hm	1.0000	0.0107	14.56	0.16
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.81	0.02
0.18						

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0800	24.28	1.94
0101010005	PEON	hh	0.5000	0.0400	17.32	0.69
2.63						
Materiales						
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0220	7.99	0.18
0.18						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	2.63	0.08
0301330008	CORTADORA DE PAVIMENTO INC DISCO	hm	1.0000	0.0800	25.00	2.00
2.08						

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	24.28	2.43
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1000	17.32	1.73
4.16						
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	4.16	0.12
03011400020002	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	hm	0.2000	0.0200	6.74	0.13
03011400060002	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	hm	0.2000	0.0200	90.04	1.80
2.05						



JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

Fecha : 18/02/2022 16:42:37

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 04.01 EXCAVACION C/EQUIPO PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD

Rendimiento m3/DIA MO. 120.0000 EQ. 120.0000 Costo unitario directo por : m3 14.80

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0667	24.28	1.62
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1333	17.32	2.31
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.93	0.12
03011700020001	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	hm	1.0000	0.0667	161.11	10.75
						10.87

Partida 04.02 EXCAVACION MANUALA NIVEL DE SUBRASANTE P/VEREDAS, MARTILLO Y RAMPAS

Rendimiento m3/DIA MO. 6.0000 EQ. 6.0000 Costo unitario directo por : m3 47.58

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	2.0000	2.6667	17.32	46.19
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	46.19	1.39
						1.39

Partida 04.03 CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (E=0.10M) C/EQUIPO PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD

Rendimiento m2/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : m2 10.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.1067	24.28	2.59
0101010005	PEON	hh	4.0000	0.2133	17.32	3.69
Materiales						
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0220	7.99	0.18
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	6.28	0.19
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	2.0000	0.1067	38.82	4.14
						4.33

Partida 04.04 CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (E=0.10M) C/EQUIPO PARA VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS

Rendimiento m2/DIA MO. 150.0000 EQ. 150.0000 Costo unitario directo por : m2 11.56

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	4.0000	0.2133	24.28	5.18
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1067	17.32	1.85
Materiales						
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0220	7.99	0.18
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	7.03	0.21
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	2.0000	0.1067	38.82	4.14
						4.35



Fecha : 18/02/2022 16:42:37
 JAZMIN ALEXANDRA
 URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	0201004	"CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)		
Subpresupuesto	001	"CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)	Fecha presupuesto	18/02/2022

Partida	04.05	BASE GRANULAR COMPACTADA PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD, E=0.10M			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m2	18.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.2667	24.28	6.48
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1333	17.32	2.31
						8.79
	Materiales					
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0022	7.99	0.02
0264010012	AFIRMADO	m3		0.1300	35.00	4.55
						4.57
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	8.79	0.26
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.1333	38.82	5.17
						5.43

Partida	04.06	BASE GRANULAR COMPACTADA PARA VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS, E=0.10M			
Rendimiento	m2/DIA	MO. 60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m2	18.79

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.2667	24.28	6.48
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1333	17.32	2.31
						8.79
	Materiales					
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3		0.0022	7.99	0.02
0264010012	AFIRMADO	m3		0.1300	35.00	4.55
						4.57
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	8.79	0.26
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.1333	38.82	5.17
						5.43

Partida	04.07	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQ. 10M3 D=10 KM			
Entendimiento	m3/DIA	MO. 480.0000	EQ. 480.0000	Costo unitario directo por : m3	39.98

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	4.0000	0.0667	24.28	1.62
0101010005	PEON	hh	7.0000	0.1167	17.32	2.02
						3.64
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.64	0.11
03011600010005	CARGADOR FRONTAL S/LLANTA 125 HP, 2.5 Y3	hm	1.0000	0.0167	206.37	3.45
03012200040002	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	hm	6.0000	0.1000	327.83	32.78
						36.34



Fecha : _____

JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 05.01 CONCRETO PREMEZCLADO EN REDUCTOR DE VELOCIDAD F'C=280 KG/CM2 - CEM. TIPO I M3

Rendimiento m3/DIA MO. 12.0000 EQ. 12.0000 Costo unitario directo por : m3 353.56

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	4.0000	2.6667	24.28	64.75
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	1.3333	19.16	25.55
0101010005	PEON	hh	2.0000	1.3333	17.32	23.09
						113.39
Materiales						
02190100010018	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 kg/cm2 CON CEMENTO T-Im3			1.0000	232.00	232.00
						232.00
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	113.39	3.40
0301290001	VIBRADOR PARA CONCRETO	hm	1.0000	0.6667	7.16	4.77
						8.17

Partida 05.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE REDUCTOR DE VELOCIDAD

Rendimiento m2/DIA MO. 18.0000 EQ. 18.0000 Costo unitario directo por : m2 49.20

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	24.28	10.79
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	19.16	8.51
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.4444	17.32	7.70
						27.00
Materiales						
0204010008	ALAMBRE NEGRO N°8	kg		0.2400	3.92	0.94
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		3.4130	5.80	19.80
0251030002	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	kg		0.1600	4.06	0.65
						21.39
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	27.00	0.81
						0.81

Partida 05.03 ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD

Rendimiento kg/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000 Costo unitario directo por : kg 27.59

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0320	24.28	0.78
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0320	19.16	0.61
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0320	17.32	0.55
						1.94
Materiales						
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kg		0.6000	3.92	2.35
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg		1.0500	22.00	23.10
						25.45
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	1.94	0.06
0301330002	CIZALLA	día	1.0000	0.0040	33.90	0.14
						0.20



Jazmin Urbe
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 05.04 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO

Rendimiento m2/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : m2 1.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0400	17.32	0.69
						0.69
Materiales						
02221800010015	ADITIVO CURADOR MEMBRANIL "A" P/CLIMA TEMPLADO	gal		0.0500	19.00	0.95
						0.95
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.69	0.02
						0.02

Partida 05.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR E=8CM

Rendimiento m2/DIA MO. 45.0000 EQ. 45.0000 Costo unitario directo por : m2 59.25

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	4.0000	0.7111	24.28	17.27
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	0.3556	19.16	6.81
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.1778	17.32	3.08
						27.16
Materiales						
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0300	50.00	1.50
02160600010004	ADOQUIN DE CONCRETO DE 10X20X8cm	m2		1.0300	29.70	30.59
						32.09

Partida 06.01 CONCRETO PREMEZCLADO EN VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS F'C=175 KG/CM2 E=0.10M, CEM. TIPO I

Rendimiento m2/DIA MO. 60.0000 EQ. 60.0000 Costo unitario directo por : m2 52.01

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	5.0000	0.6667	24.28	16.19
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	0.2667	19.16	5.11
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.2667	17.32	4.62
						25.92
Materiales						
02190100010009	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO-I	m3		0.1050	232.00	24.36
						24.36
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	25.92	0.78
0301290001	VIBRADOR PARA CONCRETO	hm	1.0000	0.1333	7.16	0.95
						1.73



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS

Rendimiento m2/DIA MO. 18.0000 EQ. 18.0000 Costo unitario directo por : m2 35.03

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.4444	24.28	10.79
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.4444	19.16	8.51
						19.30
Materiales						
0204010008	ALAMBRE NEGRO N°8	kg		0.2400	3.92	0.94
0231010001	MADERA TORNILLO	p2		0.1600	5.80	0.93
0251030002	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	kg		3.4130	4.06	13.86
						15.73

Partida 06.03 CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO

Rendimiento m2/DIA MO. 200.0000 EQ. 200.0000 Costo unitario directo por : m2 1.66

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0400	17.32	0.69
						0.69
Materiales						
02221800010015	ADITIVO CURADOR MEMBRANIL "A" P/CLIMA TEMPLADO	gal		0.0500	19.00	0.95
						0.95
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.69	0.02
						0.02

Partida 06.04 JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO, e=1

Rendimiento m/DIA MO. 115.0000 EQ. 115.0000 Costo unitario directo por : m 7.37

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	0.1000	0.0070	24.28	0.17
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0696	19.16	1.33
0101010005	PEON	hh	3.0000	0.2087	17.32	3.61
						5.11
Materiales						
0201050002	EMULSION ASFALTICA	gal		0.2190	8.26	1.81
02070200010002	ARENA GRUESA	m3		0.0060	50.00	0.30
						2.11
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.11	0.15
						0.15



Jazmin Lebe

Fecha :

18/02/2022 16:42:37

JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
 Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916) Fecha presupuesto 18/02/2022

Partida 07.01.01 PINTADO DE RAMPAS

Rendimiento m2/DIA MO. 40.0000 EQ. 40.0000 Costo unitario directo por : m2 28.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.4000	24.28	9.71
0101010004	OFICIAL	hh	2.0000	0.4000	19.16	7.66
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.4000	17.32	6.93
						24.30
Materiales						
0240020016	PINTURA DE TRAFICO	gal		0.0250	55.08	1.38
0240080017	DISOLVENTE XILOL	gal		0.0300	52.92	1.59
						2.97
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	24.30	0.73
						0.73

Partida 07.01.02 PINTADO DE SARDINELES

Rendimiento m/DIA MO. 80.0000 EQ. 80.0000 Costo unitario directo por : m 7.30

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.1000	24.28	2.43
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.2000	17.32	3.46
						5.89
Materiales						
0240020016	PINTURA DE TRAFICO	gal		0.0150	55.08	0.83
0240080017	DISOLVENTE XILOL	gal		0.0075	52.92	0.40
						1.23
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	5.89	0.18
						0.18

Partida 07.01.03 TACHAS REFLECTIVAS SEPARADORAS

Rendimiento und/DIA MO. 180.0000 EQ. 180.0000 Costo unitario directo por : und 7.51

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	2.0000	0.0889	24.28	2.16
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.0889	17.32	1.54
						3.70
Materiales						
0222090002	PEGAMENTO EPOXICO	gal		0.0150	80.00	1.20
0290150029	TACHA REFLECTORIZANTE	und		1.0000	2.50	2.50
						3.70
Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.70	0.11
						0.11

Partida 07.02.01 SEÑAL PREVENTIVA

Rendimiento und/DIA MO. 4.0000 EQ. 4.0000 Costo unitario directo por : und 250.00

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Materiales						
0264010068	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA	und		1.0000	250.00	250.00
						250.00



Jazmin Libe
JAZMIN ALEXANDRA URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha : 18/02/2022 16:42:37

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL"

Fecha 18/02/2022

Lugar 070102 CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
MANO DE OBRA					
0101010003	OPERARIO	hh	10,453.0154	24.28	253,799.21
0101010004	OFICIAL	hh	4,508.5338	19.16	86,383.51
0101010005	PEON	hh	9,156.0439	17.32	158,582.68
0101030000	TOPOGRAFO	hh	57.3778	24.30	1,394.28
					500,159.68
MATERIALES					
0201050002	EMULSION ASFALTICA	gal	21.4029	8.26	176.79
02040100020001	ALAMBRE NEGRO N° 16	kq	20,411.3400	3.92	80,012.45
0204010008	ALAMBRE NEGRO N°8	kq	227.7168	3.92	892.65
0204030001	ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kq	35,719.8450	22.00	785,836.59
02041200010005	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kq	0.6000	4.06	2.44
02070200010002	ARENA GRUESA	m3	56.4605	50.00	2,823.03
0207030001	HORMIGON	m3	0.2800	38.14	10.68
0207070001	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	164.5131	7.99	1,314.46
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	1.3800	20.68	28.54
02130300010001	YESO BOLSA 28 kg	bol	1,018.8579	25.00	25,471.45
0215010002	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO	mes	4.0000	500.00	2,000.00
02150900010005	PEDILUVIO	gal	8.0000	65.00	520.00
02160600010004	ADOQUIN DE CONCRETO DE 10X20X8cm	m2	1,918.3441	29.70	56,974.82
02190100010009	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO-I	m3	14.3577	232.00	3,330.99
02190100010018	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280 kg/cm2 CON CEMENTO T-I	m3	795.3200	232.00	184,514.24
0222090002	PEGAMENTO EPOXICO	gal	438.7500	80.00	35,100.00
02221800010015	ADITIVO CURADOR MEMBRANIL "A" P/CLIMA TEMPLADO	gal	87.3350	19.00	1,659.37
0231010001	MADERA TORNILLO	p2	3,168.0075	5.80	18,374.44
0240020016	PINTURA DE TRAFICO	gal	115.0804	55.08	6,338.63
0240080017	DISOLVENTE XILOL	gal	111.4537	52.92	5,898.13
0242030002	GIGANTOGRAFIA DE 3.06x7.20M	und	5.0000	420.00	2,100.00
02461800010004	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	und	8.0000	36.00	288.00
0247070003	LAVADERO DE MANOS PORTATIL	und	8.0000	399.00	3,192.00
02480100010002	TAMPONES DE SILICONA CON CUERDA	und	30.0000	2.50	75.00
0251030002	CLAVOS CON CABEZA PROMEDIO	kq	335.7505	4.06	1,363.15
0264010002	CINTA SEÑALIZADORA	m	400.0000	1.50	600.00
0264010003	CACHACO DE MADERA Y CONCRETO	und	5.0000	17.90	89.50
0264010004	MALLA DE SEGURIDAD 5KG 1M X 45M	und	15.0000	69.90	1,048.50
0264010005	CONO DE SEGURIDAD CON CINTA REFLEXIVA H=0.70	und	15.0000	30.00	450.00
0264010006	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	qlb	1.0000	3,000.00	3,000.00
0264010007	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	qlb	1.0000	4,000.00	4,000.00
0264010008	AGUA	m3	160.0000	7.99	1,278.40
0264010012	AFIRMADO	m3	246.9703	35.00	8,643.96
0264010020	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	qlb	1.0000	600.00	600.00
0264010036	CONTENEDOR DE BASURA DE 120 LITROS CON LLANTAS	und	2.0000	193.90	387.80
0264010037	TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	und	4.0000	89.00	356.00
0264010038	OXIMETRO DE PULSO PARA MEDIR SpO2	und	6.0000	50.00	300.00
0264010041	ALCOHOL EN GEL (1 Litro)	und	40.0000	20.00	800.00
0264010042	Alcohol 1 Litro, 96° Grados	und	80.0000	20.00	1,600.00
0264010044	PAPEL TOALLA	und	120.0000	4.90	588.00
0264010045	LEJIA DE (Galon de 5 Litros)	gal	20.0000	8.98	179.60
0264010047	MOCHILA PULVERIZADORA 20 Litros	und	4.0000	80.00	320.00
0264010055	GUANTES DE CUERO	par	30.0000	18.06	541.80
0264010057	LENTES DE PROTECCION	und	30.0000	5.00	150.00
0264010068	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA	und	124.0000	250.00	31,000.00
0264010070	TACHOS PARA SEGREGACION DE RESIDUOS	und	8.0000	43.22	345.76
02670100010009	CASCO SE SEGURIDAD ECONOMICO	und	30.0000	10.19	305.70
02670400070002	RESPIRADOR CONTRA POLVO	und	30.0000	10.93	327.90
0267040009	MASCARILLA KN95	und	600.0000	2.90	1,740.00
0267040010	MASCARILLA DESECHABLE DE 3 PLIEGUES	qlb	14,400.0000	0.15	2,160.00
0267060018	CHALECO REFLECTIVO	und	30.0000	5.40	162.00
0267070007	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA DE ACERO	par	30.0000	50.00	1,500.00
0267090016	CARETA FACIALES	und	120.0000	2.50	300.00
02671100140004	TRANQUERA CON SEÑAL INFORMATIVA	und	6.0000	120.00	720.00
02901100020002	BOLSA PARA BASURA 25 LITROS X 10 BOLSAS	pqt	12.0000	2.40	28.80
0290130005	ESCOBAS	und	12.0000	13.00	156.00
02901300050005	RECOJEDOR DE BASURA METALICO	und	12.0000	12.00	144.00
02901300120004	PAÑO TRAPEADOR PARA PISOS (45 X 50 cm) GRIS	und	24.0000	10.00	240.00

JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

Fecha :

18/02/2022 16:41:16

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo

Obra 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL E

Fecha 18/02/2022

Lugar 070102 CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA

Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
02901300120007	PAÑO YES ULTRA X 3 UNID.	bol	24.0000	6.70	160.80
02901300130005	PAPEL TOALLA EN ROLLO JUMBO NATURAL LISO X 300 m	und	48.0000	29.00	1,392.00
0290150029	TACHA REFLECTORIZANTE	und	29,250.0000	2.50	73,125.00
0292010001	CORDEL	m	214.4964	0.15	32.17
					1,357,071.54
EQUIPOS					
0301000021	TEODOLITO INC. MIRA TOPOGRAFICA	hm	57.3778	14.56	835.42
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	825.4088	38.82	32,042.37
03011400020002	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	hm	0.4052	6.74	2.73
03011400060002	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	hm	0.4052	90.04	36.48
03011600010005	CARGADOR FRONTAL S/LLANTA 125 HP, 2.5 Y3	hm	9.1301	206.37	1,884.18
03011700020001	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3	hm	28.1521	161.11	4,535.58
03012200040002	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	hm	54.6710	327.83	17,922.79
0301290001	VIBRADOR PARA CONCRETO	hm	548.4672	7.16	3,927.03
0301330002	CIZALLA	día	136.0756	33.90	4,612.96
0301330008	CORTADORA DE PAVIMENTO INC DISCO	hm	154.0384	25.00	3,850.96
0303010023	ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN	mes	4.0000	800.00	3,200.00
					72,850.50
SUBCONTRATOS					
0428010004	SC. EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES	qlb	30.0000	50.00	1,500.00
					1,500.00
Total				S/.	1,931,581.72



Gemin Urbe

JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Fecha Presupuesto 18/02/2022

Moneda NUEVOS SOLES

Ubicación Geográfica 070102 CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA

$K = 0.289*(Mr / Mo) + 0.130*(Cr / Co) + 0.203*(Ar / Ao) + 0.027*(Mr / Mo) + 0.097*(Ar / Ao) + 0.254*(Ir / Io)$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
1	0.289	100.000	M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.130	100.000	C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.203	100.000	A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
4	0.027	100.000	M	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
5	0.097	100.000	A	05	AGREGADO GRUESO
6	0.254	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas

JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Subpresupuesto 001 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Fecha presupuesto 18/02/2022

Moneda NUEVOS SOLES

Indice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	9.461	0.000	
03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	9.167	20.254	+02+54+37+12
05	AGREGADO GRUESO	4.278	9.707	+30
12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	0.043	0.000	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	11.200	13.026	+41+43+38
29	DOLAR	0.085	0.000	
30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	5.429	0.000	
37	HERRAMIENTA MANUAL	1.223	0.000	
38	HORMIGON	0.665	0.000	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	25.410	25.410	
41	MADERA EN TIRAS PARA PISO	0.057	0.000	
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	1.104	0.000	
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	28.876	28.876	
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.730	2.727	+49+29
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	1.912	0.000	
54	PINTURA LATEX	0.360	0.000	
Total		100.000	100.000	




JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Presupuesto

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA Costo al 18/02/2022

Lugar CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				26,756.96
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 7.20 x 3.60 M.	und	1.00	2,975.16	2,975.16
01.02	OFICINA Y CASETA PARA ALMACEN Y GUARDIANIA PROVISIONAL	mes	4.00	800.00	3,200.00
01.03	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES	mes	4.00	500.00	2,000.00
01.04	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	600.00	600.00
01.05	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AREAS DE TRABAJO DURANTE LA OBRA	m2	4.00	916.81	3,667.24
01.06	EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES	glb	1.00	1,500.00	1,500.00
01.07	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA EL COVID - 19	und	4.00	3,203.64	12,814.56
02	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				12,970.40
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	3,062.40	3,062.40
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA.	glb	1.00	2,908.00	2,908.00
02.03	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	glb	1.00	4,000.00	4,000.00
02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	3,000.00	3,000.00
03	TRABAJOS PRELIMINARES				40,589.76
03.01	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	5,362.41	5.79	31,048.35
03.02	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE E=2"	m	1,925.48	4.89	9,415.60
03.03	DEMOLICION DE VEREDAS C/ EQUIPO E 0.10 m	m2	20.26	6.21	125.81
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				122,333.06
04.01	EXCAVACION C/EQUIPO PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD	m3	422.07	14.80	6,246.64
04.02	EXCAVACION MANUALA NIVEL DE SUBRASANTE P/VEREDAS, MARTILLO Y RAMPAS	m3	12.34	47.58	587.14
04.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (E=0.10M) C/EQUIPO PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD	m2	5,252.37	10.79	56,673.07
04.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE (E=0.10M) C/EQUIPO PARA VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS	m2	110.04	11.56	1,272.06
04.05	BASE GRANULAR COMPACTADA PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD, E=0.10M	m2	1,862.47	18.79	34,995.81
04.06	BASE GRANULAR COMPACTADA PARA VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS, E=0.10M	m2	37.30	18.79	700.87
04.07	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQ. 10M3 D=10 KM	m3	546.71	39.98	21,857.47
05	REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO CAMELLON				1,377,553.99
05.01	CONCRETO PREMEZCLADO EN REDUCTOR DE VELOCIDAD FC=280 KG/CM2 - CEM. TIPO I M3	m3	795.32	353.56	281,193.34
05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE REDUCTOR DE VELOCIDAD	m2	908.76	49.20	44,710.99
05.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD	kg	34,018.90	27.59	938,581.45
05.04	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO	m2	1,636.66	1.66	2,716.86
05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR E=8CM	m2	1,862.47	59.25	110,351.35
06	VEREDAS, MARTILLO Y RAMPAS				9,418.09
06.01	CONCRETO PREMEZCLADO EN VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS FC=175 KG/CM2 E=0.10M, CEM. TIPO I	m2	136.74	52.01	7,111.85
06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS, MARTILLOS Y RAMPAS	m2	40.06	35.03	1,403.30
06.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO	m2	110.04	1.66	182.67
06.04	JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO, e=1	m	97.73	7.37	720.27
07	SEÑALIZACION				355,452.15
07.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				324,452.15
07.01.01	PINTADO DE RAMPAS	m2	3,080.77	28.00	86,261.56
07.01.02	PINTADO DE SARDINELES	m	2,537.41	7.30	18,523.09
07.01.03	TACHAS REFLECTIVAS SEPARADORAS	und	29,250.00	7.51	219,667.50
07.02	SEÑALIZACION VERTICAL				31,000.00
07.02.01	SEÑAL PREVENTIVA	und	124.00	250.00	31,000.00
	COSTO DIRECTO				1,945,074.41
	GASTOS GENERALES				136,155.21
	UTILIDAD (10%)				194,507.44
	SUB TOTAL				2,275,737.06
	I.G.V. (18%)				409,632.67
	PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA				2,685,369.73
	COSTO DE SUPERVISION				33,000.00



Jazmin Alexandra Uribe Cabezas
JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
 Ingeniera Civil
 CIP N° 271148

Fecha : 18/02/2022 16:47:03

Presupuesto

Presupuesto 0201004 "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL
DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO-DEPARTAMENTO DE CALLAO" (CUI 2460916)
Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA Costo al 18/02/2022
Lugar CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO				19,800.00
	COSTO DE LIQUIDACION				20,000.00
					=====
	COSTO TOTAL DE INVERSION				2,758,169.73




JAZMIN ALEXANDRA
URIBE CABEZAS
Ingeniera Civil
CIP N° 271148

El Secretario General de la
Municipalidad Distrital de Bellavista,
CERTIFICA que esta copia concuerda
con su original que obra en este
Concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ABOG. JUAN ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL



BELLAVISTA
confía en ti

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609-2021-MDB/AL

18 FEB. 2022

Bellavista, 28 de diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO: El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista - Provincia de Callao - Departamento de Callao" con CUI N° 2460916 y el Informe N° 453-2021/MDB-GDU-SGOPEP de fecha 02 de diciembre de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, quien hace las veces de Unidad Ejecutora (en adelante UE); y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, se considera de prioritario interés y necesidad urgente, la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista - Provincia de Callao - Departamento de Callao" con CUI N° 2460916, que beneficiará a toda la población del distrito de Bellavista;

Que, el Proyecto se ha elaborado de acuerdo a la normativa contenida en el Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las normas complementarias del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 067-2019-MDB-GDU de fecha 26 de diciembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**, con CUI N° 2460916, con un valor referencial ascendente a la suma de S/ 1'932,816.47 (un millón novecientos treinta y dos mil ochocientos dieciséis con 47/100 soles) para la obra, con precios vigentes al mes de diciembre de 2019;

Que, a través del Informe N° 453-2021-MDB/GDU-SGOPEP de fecha 02 de diciembre de 2021, la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el Expediente Técnico con precios actualizados al mes de noviembre de 2021, elaborado por el equipo de profesionales de dicha unidad orgánica, del Proyecto de Inversión denominado **"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"** con CUI N° 2460916;

SECRETARÍA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDO N° 058 -2022-MDB/SG

A : **ING. ERWIN A. QUISPE ROBLES**
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : **ABG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ**
Secretario General

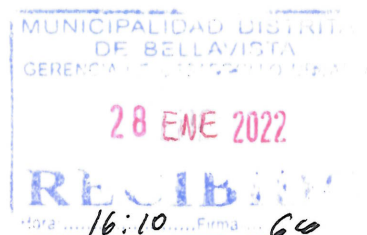
ASUNTO : Devolución de Expediente Técnico

FECHA : Bellavista, 28 de enero de 2022

Me dirijo a usted con la finalidad de cumplir con la devolución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **“CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO”** para la prosecución del trámite correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MEMORANDUM N°66- 2022-MDB-GDU



DE : ING. ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES
Gerente de Desarrollo Urbano

PARA : ING. WALTER CHRISTIAN POMA MAYORCA
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ASUNTO : TRASLADO DE EXPEDIENTE

FECHA : Bellavista, 22 de Febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo, se traslada su Despacho el expediente técnico del proyecto de inversión denominado "CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA EL CONTROL Y SEGURIDA VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA – PROVINCIA DE CALLAO- DEPARTAMENTO DE CALLAO para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. ERWIN A. QUISPE ROBLES
GERENTE

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

INFORME LEGAL N° 221-2021-GAJ/MDB

A : JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
Secretario General

DE : ABOG. ROBERTO J. LOMBARDI TAPIA
Gerente de Asesoría Jurídica (e)

ASUNTO : Aprobación de expediente técnico de proyecto de inversión pública por medio de Resolución de Alcaldía.

REFERENCIA : a) Memorándum N° 725-2021-MDB-SG
b) Memorándum N° 349-2021-MDB-GDU
c) Informe N° 456-2021/MDB-GDU-SGOPEP
d) Informe N° 453-2021/MDB-GDU-SGOPEP

FECHA : Bellavista, 22 de diciembre de 2021



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su despacho ha solicitado que la Gerencia de Asesoría Jurídica a mi cargo, emita informe legal, sobre la aprobación de expediente técnico de proyecto de inversión pública por medio de Resolución de Alcaldía.

Es preciso señalar que esta Gerencia, en virtud a lo dispuesto en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, emite la siguiente opinión legal.

I. ANTECEDENTES. -

- Memorándum N° 725-2021-MDB-SG
- Memorándum N° 349-2021-MDB-GDU
- Informe N° 456-2021/MDB-GDU-SGOPEP
- Informe N° 453-2021/MDB-GDU-SGOPEP

II. BASE LEGAL.-

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF -TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

III. ANALISIS Y CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR ESTA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.-

- 3.1 Que, el primer párrafo del artículo 194°¹ de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y

¹ **ARTÍCULO 194° PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.-**





BELLAVISTA
confía en ti

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

administrativa en los asuntos de su competencia. Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, **esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia.**

- 3.2 Que, el artículo II² del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referida a la autonomía de los Gobiernos Locales, **precisa que ésta emana de la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.**
- 3.3 Que, es menester comenzar señalando que nuestro pronunciamiento se centrará en la emisión de una opinión legal con carácter ilustrativo, teniendo en cuenta que esta Gerencia de Asesoría Jurídica, según el ROF de esta Entidad, es un órgano eminentemente consultivo. En ese sentido, la opinión contenida en nuestros informes legales, tiene el carácter de general, orientador y no vinculante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 180° del TUO la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en estricto respeto de las competencias exclusivas del órgano que las tiene atribuidas como propias, conforme lo señala el artículo 74°³ del TUO la Ley N° 27444.
- 3.4 Sobre el particular es preciso señalar que el artículo primero del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en lo sucesivo “la Ley”, precisa que la finalidad de la citada norma es la de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos
- 3.5 En ese sentido, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley, prescribe que “El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”. Asimismo, el numeral 16.2 del citado artículo señala que “Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico



Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.- AUTONOMÍA

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO 74° DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.- EJERCICIO DE LA COMPETENCIA

74.1 El ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. (...)”.

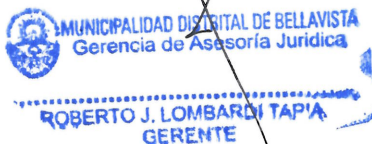
- 3.6 Siendo ello así, de la revisión del presente expediente se solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto de obra “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Provincia del Callao – Departamento de Callao” con código CUI N° 2460916, en ese sentido, corresponde señalar que de acuerdo al Anexo Único – Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018- EF, y modificatorias, en lo sucesivo “el Reglamento, expediente técnico de obra es “El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”.
- 3.7 **A su vez**, el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala: “En caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria”, en ese sentido a través de la Resolución de Gerencia N° 013-2021-MDB-GDU de fecha 09 de diciembre de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, resolvió Aprobar la actualización del os precios unitarios al mes de noviembre del presente año el expediente técnico del Proyecto de Inversión con un valor referencial ascendente a la suma de S/ 2,337,565.52 (Dos millones trescientos treinta y siete mil quinientos sesenta y cinco con 52/100 soles) con precios vigentes al mes de noviembre de 2021.
- 3.8 En ese sentido, el numeral 219.1 del artículo 219 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que: “*En los contratos de diseño y construcción, el contratista formula el expediente técnico y la Entidad lo aprueba según el monto contratado (...)*”, por lo cual corresponde que por medio de Resolución de Alcaldía se apruebe el expediente técnico del proyecto de obra “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Provincia del Callao – Departamento de Callao” con código CUI N° 2460916 .

IV. CONCLUSIONES. -

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 219.1 del artículo 219 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se apruebe por medio de la Resolución de Alcaldía se apruebe el expediente técnico del proyecto de obra “Creación e Implementación de Reductores de Velocidad para el Control y Seguridad Vial en el Distrito de Bellavista – Provincia del Callao – Departamento de Callao” con código CUI N° 2460916.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Muy atentamente.


ROBERTO J. LOMBARDI TAPIA
GERENTE

MEMORANDUM N° 725 -2021-MDB-SG

PARA : ABG. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA

DE : ABG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión
denominado "Creación e Implementación de Reductos de
Velocidad para el control y seguridad Vial en el Distrito de
Bellavista

FECHA : Bellavista, 21 de diciembre de 2021

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez correr traslado del memorándum N° 349-2021-MDB/GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Creación e Implementación de Reductos de Velocidad para el control y seguridad Vial en el Distrito de Bellavista, con la finalidad que su despacho en el marco de sus funciones establecidas en el Artículo 48° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, emita la Opinión Legal correspondiente sobre el proyecto de ordenanza antes indicado.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDUM N°349- 2021-MDB-GDU

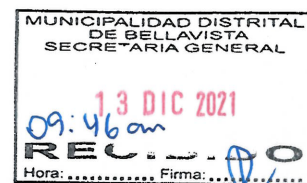
PARA : ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
Secretaria General

DE : ING. ERWIN ALEXANDER QUISPE ROBLES
Gerente de Desarrollo Urbano

ASUNTO : Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto de inversión denominado
"CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTUROS DE VELOCIDAD PARA
EL CONTROL Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-
PROVINCIA DE CALLAO- DEPARTAMENTO DE CALLAO"

REFERENCIA : a) Informe N° 456-2021/MDB-GDU-SGOPEP
b) Informe N°453-2021/MDB-GDU-SGOPEP
c) Resolución de gerencia N°013-2021-MDB-GDU

FECHA : Bellavista 10 de diciembre de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y asimismo, se remite a su Despacho, los documentos de la referencia, mediante el cual se informa respecto a la Aprobación de la Actualización de precios del expediente técnico del proyecto de inversión denominado " CREACION E IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA-PROVINCIA DE CALLAO -DEPARTAMENTO DE CALLAO".

Por lo tanto, se adjunta la Resolución de Gerencia N°013-2021-MDB-GDU, para la emisión de la resolución de alcaldía, aprobatoria correspondiente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. ERWIN A. QUISPE ROBLES
GERENTE

